

Salariato y miseria

LOS OBREROS AGRICOLAS

Julio Mora Contreras

El desarrollo del capitalismo venezolano, como es de esperar, ha implicado un conjunto de transformaciones en la fuerza de trabajo que se desempeña en la agricultura, como someramente lo veremos. Una de las más importantes es la que se refiere al caso de los obreros que laboran esencialmente en el agro, pero que viven en una proporción cada vez mayor en las ciudades y pueblos. En su contratación intervienen de manera creciente los intermediarios de mano de obra; sus salarios e ingresos son usualmente muy bajos y, como si esto fuera poco, la Ley del Trabajo vigente los excluye, prácticamente, del derecho a percibir las reivindicaciones más importantes.

LA TRANSFORMACION RURAL-URBANA

Para lo que nos interesa, baste decir que las ciudades, en cuanto han ofrecido posibilidades de empleo, educación, salud y recreación, con todo lo precarias que puedan ser, se han constituido en una meta para la gente expulsada del campo, como consecuencia de las transformaciones ocurridas en la agricultura. Entre éstas, por su vinculación directa con el tema que estudiamos, podemos mencionar: el acelerado proceso de "descampesinización" que ha llevado a los labriegos a instalarse en las ciudades o a permanecer en el agro como asalariados; la introducción de nuevos cultivos y la pérdida de importancia de otros tantos; la incorporación de técnicas novedosas y la desaparición de algunas otras; la progresiva mecanización de las labores agrícolas, muchas de las cuales demandaban elevados volúmenes de mano de obra; el eclipse acelerado del conuco y la gran hacienda y su reemplazo por la finca familiar tecnificada y por la empresa capitalista; la acrecentada dependencia de la agroindustria y del agrocomercio, que impone normas e induce la adopción de tecnologías a ritmo presuroso. Todas estas modificaciones van a afectar profundamente la estructura y el comportamiento de la fuerza de trabajo agrícola, como lo veremos de inmediato.

LAS TRANSFORMACIONES EN LA FUERZA DE TRABAJO AGRICOLA

Los estudios realizados, así como la observación personal, nos permiten sugerir las siguientes, entre las más importantes transformaciones en la fuerza de trabajo vinculada al agro.

1. Aumento en el número de trabajadores asalariados. En 1979 había unos 246.811, mientras que en 1984 el número había aumentado a 305.130; si bien en términos relativos la relación permaneció constante alrededor del 36 por ciento (1).
2. Una proporción de obreros agrícolas, cada vez mayor, reside en zonas urbanas, contra lo que era habitual hace algunos pocos años. En realidad, la población activa agrícola como un todo, y no sólo los obreros, está fijando residencia en las ciudades y

pueblos en forma creciente.

3. Ha surgido y se está consolidando la figura del intermediario de mano de obra, como elemento que vincula los trabajadores con los patronos.
4. Disminución relativa en el número de trabajadores permanentes, ya sea por razones técnicas o económicas o por ambas a la vez.
5. Aumento porcentual de los trabajadores temporeros y ocasionales. La ampliación de los sembradíos, el uso del riego y los más elevados rendimientos por hectárea, han hecho acrecentar los requerimientos por estos jornaleros.
6. Elevada estacionalidad de las demandas de trabajo y, en ciertos casos, muy exigentes en el número de trabajadores. Esto, vinculado con la relativa especialización regional de la producción, hace que, además, esas demandas estén concentradas también geográficamente y, eventualmente no satisfechas por la oferta local de brazos, lo cual trae como consecuencia la aparición de las migraciones temporeras. Es el caso de la Región Centro-Occidental, que concentra un poco más de dos tercios de la producción de caña de azúcar (2).
7. Disminución de la contratación de mano de obra por unidad de tiempo o por jornada, cuando se trata de obreros temporeros u ocasionales. Sólo se acostumbra para asegurar a algunos trabajadores calificados, como operarios de máquinas o regadores, cuando hay escasez de ellos.
8. Aumento de la demanda de trabajo por tarea y a destajo. Insistiremos sobre esto más adelante, pues la mayor cantidad de trabajo agrícola se contrata bajo esta modalidad, especialmente cuando se trata de temporeros.

TRABAJAR EN EL CAMPO, VIVIR EN LA CIUDAD: LA NUEVA MODALIDAD DEL SALARIATO AGRICOLA

Tal vez uno de los cambios más recientes y significativos —y aún no reportado en la literatura venezolana— consiste en que una importante proporción de trabajadores agrícolas, como decíamos atrás, vive ahora en ciudades y pueblos. Los migrantes, una vez ubicados en las

* Estas notas son extraídas de un estudio que estamos realizando sobre los obreros agrícolas, mediante el Convenio Conicit-UCV.

CUADRO No. 1
EMPLEADOS Y OBREROS AGRÍCOLAS, RESIDENCIADOS EN
ZONAS URBANAS, PARA VENEZUELA, REGIÓN CENTRAL
Y ESTADO ARAGUA. 1er. SEMESTRE DE 1984
(En Porcentajes)

Categoría de Ocupación	Residen en Áreas Urbanas		
	Venezuela	Región Central	Aragua (2)
Empleados y Obreros Agrícolas (1)	26,7	45,9	58,4 (3)

(1) Los empleados agrícolas son una fracción muy pequeña del total

(2) Año 1983.

(3) El total no incluye los Ayudantes Familiares, por lo cual el porcentaje debe ser ligeramente inferior.

Fuente: OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. Caracas. Año 1984. Cálculos Propios.

áreas urbanas, en vez de volcarse exclusivamente hacia ocupaciones industriales o de servicios, acuden regularmente al campo a rendir la jornada productiva. Estos asalariados, conocidos como "Boias Frías" o "Volantes" en el sur de Brasil y como "Commuters" en los Estados Unidos, conforman un número significativo en la Venezuela actual, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 1. Allí veremos, en primer lugar, que el 26 por ciento de los obreros agrícolas, para el país en su conjunto, vive en áreas urbanas, lo cual representa algo más de 80 mil personas.

En segundo término, podemos inferir que mientras más enérgico sea el empuje del capitalismo, tanto en la ciudad como en sus áreas de influencia rurales, mayor proporción de este tipo de trabajador residirá en zonas urbanas. Confrontemos el caso de Aragua con la Región Central y ésta, con el país. Téngase en cuenta que Los Andes, por ejemplo, donde el capitalismo ha progresado con más parsimonia, tiene apenas un 7 por ciento de sus obreros agrícolas citadinos.

Este tipo de trabajador será más usual en el futuro, pues el modelo de desarrollo adoptado, en términos generales, y la política agrícola, en particular, han venido liquidando la pequeña propiedad y forzando la deserción del campo. Así, el encarecimiento de la tierra agrícola, la restricción del crédito para los pequeños productores, el uso creciente de máquinas sustituidoras de mano de obra y la eliminación progresiva de trabajadores permanentes, sin contar las crónicas ausencias o deficiencias, según el caso, de escuelas, hospitales, servicios públicos y recreación, ya suficientemente archiconocidas, son, entre otras, algunas concreciones de esa política que no sirve

para detener las migraciones y sus secuelas de desempleo, miseria y desventura. Estos trabajadores —¿Agro-urbanos?— generalmente carecen de calificación profesional, por lo cual se les restringen las posibilidades de empleo urbano a ciertas actividades en la construcción y en los servicios o, tal vez, lo más frecuente, deben desenvolverse en las múltiples variantes de la buhonería. Como es de suponer, carecen de ocupación fija; son contratados preferentemente a destajo, siendo el trabajo permanente y por jornada poco frecuente; y debido a lo ocasional de la demanda, difícilmente llegan a trabajar corrido para un mismo patrono, salvo por muy cortos períodos. De suerte que nunca acumulan suficientes días con un mismo empleador como para hacerse acreedores a la mayoría de los beneficios que acuerda la Ley del Trabajo. Es de hacer notar que, mientras permanecieron en el campo, la casi totalidad de estos temporeros eran o conuqueros o pequeños parceleros que complementaban el producto del minifundio con el salario. Pero, aunque no fuesen productores, quedaba la posibilidad del huerto familiar y algunos animales que servían para aplacar el hambre cuando la demanda de trabajo escaseaba. Quisiéramos creer que fue éste el razonamiento que privó en los legisladores para excluir a esos trabajadores de la posibilidad de obtener las prestaciones acordadas a los asalariados permanentes. Sea como fuere, el caso es que hoy existen cerca de cien mil obreros agrícolas que ni viven en el campo, ni son conuqueros ni tienen huerto familiar; son proletarios a tiempo completo, habitantes de las ciudades, cuyos alimentos y artículos más necesarios deben ser adquiridos totalmente en el mercado.

LOS INTERMEDIARIOS DE MANO DE OBRA

El vínculo que se establece entre los temporeros agrícolas urbanos y los patronos no siempre es directo entre ambos, sino que cada vez es más frecuente la presencia de una persona que conoce dónde y cuándo se producen los grandes picos de demanda de trabajo; y que se encarga de "enganchar" los obreros en las ciudades y pueblos, trasladarlos al sitio de labor y asignarles la tarea a cumplir. Hay "intermediarios" —así se les denomina— de las más variadas características: desde unos pocos con gran solvencia económica, dueños de maquinaria y transporte de cosechas, hasta aquellos individuos que carecen por completo de toda propiedad, como no sea su propia fuerza de trabajo, y que realizan las mismas labores que los reclutados. Entre estos dos extremos existe toda una gama de "empresarios de mano de obra", como decorosamente los llaman algunos agricultores. Los hay dueños de un camión para transportar a los obreros; tenemos los especialistas por cultivos; los "grandes", aquellos que contratan cuatrocientos o más braceros, como ocurre algunas veces en la cañicultura; y también los "pequeños", sin medios de transporte propios, razón por la cual deben alquilar una camioneta "pick up" para el traslado de "su gente". Lo que sí es común a todos es que pechan al trabajador cada día de labor, con una cantidad determinada de dinero. El "intermediario" también recibe una partida de manos del patrono, de acuerdo con el número de obreros convenido. En otros casos, hace el contrato por tarea: él recibe el dinero y se encarga de pagar los salarios, dejando para sí lo correspondiente a la intermediación. También cumple funciones de "control", pues cuando un trabajador protesta, por alguna circunstancia, o simplemente reclama sus derechos, es excluido del grupo de los elegidos. Allí sólo es permitida la entrada de los "buenos".

INGRESOS Y SALARIOS: LA POBREZA CRÍTICA

Estos obreros agrícolas residenciados en ciudades y pueblos, deben afrontar gastos de vida urbanos pero con salarios rurales. En vista de que no tenemos datos específicos sobre el ingreso de aquellos trabajadores, usaremos la información correspondiente a la Región Central, pues acá, un 46 por ciento de los trabajadores agrícolas ya no reside en el campo; así, de manera indirecta,

CUADRO No. 2
EMPLEADOS Y OBREROS AGRICOLAS, SEGUN INGRESOS
MENSUALES USUALES. 2do. SEMESTRE DE 1985
REGION CENTRAL

Ingresos Mensuales usuales (Bs.)	Número de empleados y obreros (1)	%	% acumulado
TOTAL	47.472	100,0	
Menos de 700	2.682	5,7	5,7
701 — 900	1.797	3,8	9,5
901 — 1.200	4.965	10,5	20,0
1.201 — 1.500	8.841	18,6	38,6
1.501 — 1.700	14.082	29,7	68,3
1.701 — 2.000	5.634	11,9	80,2
Mas de 2.001	9.634	19,8	100,0

(1) Los empleados son una fracción muy pequeña del total.
 Fuente: OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. Caracas. Región Central. Año 1985.
 Cálculos Propios.

podemos formarnos una idea aproximada de sus entradas. El cuadro No. 2, nos da esa información. Obsérvese que casi el 70 por ciento de los trabajadores gana 1.700 bolívares mensuales o menos. Tómese en cuenta, como elemento de comparación, que el costo mensual de la canasta alimenticia solamente, según estimaciones de CORDIPLAN, era de 2.196 bolívares, para 1984 (4). Súmese a esto que el Índice de Precios al Consumidor para Alimentos, Bebidas y Tabaco, renglones en los cuales se gasta la casi totalidad del salario obrero, pasó de 458,0 en 1983 a 668,7 en 1985(5). El jornal, entre tanto, no ha crecido en los últimos años, a pesar de que los agricultores han recibido después del 83, los, tal vez, más elevados precios para sus productos en las recientes décadas.

Es claro que estas estadísticas, con todo lo ilustrativas que puedan ser, no reflejan de ninguna manera la penuria en que se desenvuelve la vida de esos trabajadores agrícolas; particularmente de los que deciden anclar en ciudades y pueblos, pues allí, con toda seguridad, habitarán en los barrios más depauperados o crearán, mediante invasiones, los suyos propios que no serán mejores. Lo cierto es que estos ciudadanos pasan de la indigencia y la escasez rural a la estrechez y la miseria urbana.

LOS TRABAJADORES AGRICOLAS Y LA LEY DEL TRABAJO: LA PROTECCION DE LOS PATRONOS

Como se sabe, la Ley del Trabajo no ampara suficientemente a los trabajadores temporeros y ocasionales o, lo que es lo mismo, no ampara a los trabajadores agrícolas, puesto que éstos son mayoría. Sobre todo porque con la óptica que se utiliza, la "temporalidad" se

atribuye al trabajador, cuando en el más puro rigor es el patrono el que demanda trabajadores por "temporadas" u "ocasionalmente". El trabajador podría laborar, en el caso extremo, los 365 días del año y —contradictoriamente— ser considerado "temporero", porque se contrata con diferentes empleadores por pequeños lapsos. Se produce así una curiosa paradoja —¿será tal?— según la cual, una Ley diseñada explícitamente para favorecer los trabajadores, sale a la postre, beneficiando ampliamente, no a un patrono en particular, sino al conjunto de patronos que utilizan temporeros y ocasionales, que debe ser la mayoría. Por la vía de la "temporalidad" de los obreros, disponen y contratan un volumen impresionante de mano de obra,



sin que deban extraer de sus bolsillos ni un centavo para cubrir las prestaciones sociales que corresponderían a estos trabajadores; particularmente grave en el caso de los temporeros agrícolas que viven en las ciudades, para quienes el salario es su único modo de vida. De esa manera, una parte del miserable salario de los obreros se convierte en ahorro para el capital.

Esto no es mera retórica. La mayoría de esos 80 mil temporeros agrícolas que viven en ciudades y pueblos, laborando para diferentes patronos casi todo el año, no tiene derecho a vacaciones remuneradas, ni siquiera a vacaciones, ni a antigüedad, ni al auxilio de cesantía, ni a bonificación de fin de año. Con base en esto, sería preciso, ahora que se discute una reforma a la Ley del Trabajo, considerar la situación de estos obreros e idear la manera de protegerlos legalmente, no sólo de los intermediarios, que buena falta hace, sino también desde el punto de vista de garantizarles el acceso a las prestaciones que, en elemental justicia, les corresponden.

BIBLIOGRAFIA

- (1) MAC. Anuario Estadístico Agropecuario. 1982-83. Caracas.
- (2) OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. Segundo Semestre, 1985. Caracas.
- (3) OCEI. Encuesta de Hogares por Muestreo. Segundo Semestre, 1983. Caracas.
- (4) Meza, E. y Jaffé, W. Los Cereales en el Patrón Alimentario del Venezolano. Taller de Trabajo. Colonia Tovar. Febrero de 1986.
- (5) BCV. Boletín de Indicadores Semanales. Noviembre de 1985. Caracas.